

Bogotá D.C Noviembre 30 de 2021

SEÑORES  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
DR. FRANCISCO ROBERO BARBOSA

*COPIA*

ASUNTO: ACCION PUBLICA DE TUTELA

Yo, JULIA MARINA QUIROGA LANDINEZ, mayor de edad vecina de esta ciudad identificado con número de Cedula de Ciudadanía cuyo número y lugar de expedición que aparece al pie correspondiente de mi firma, residente de Bogotá, municipio de Bogotá acudo respetuosamente ante su despacho para promover ACCIÓN DE TUTELA; de conformidad con el artículo 86 de la constitución política y los derechos reglamentarios 2591 de 1991 y 1382 del 2000, para que judicialmente me conceda la protección de derechos constitucionales fundamentales que considera venerados Y/O amenazados por las acciones y omisiones de la Fiscalía General de la nación que mencione en la referencia de este escrito, fundamento mi petición en lo siguiente:

**HECHOS:**

- La magistrada de nombre **DRA. MARIA JUDITH DURÁN CALDERON**, la cual ella dando su veredicto ante mi persona, nunca se me citó para responder las acusaciones y dar solución al delito que se me fue interpuesto por Falsa denuncia contra persona determinada con número de radicado 110016000049201117982, la cual se me fue injusta la sentencia dictada por esta Dra. Magistrada.
- Hago a la ~~explicación~~ donde nunca fui llamada y no sé de qué me sentencia, *ya que* no se hizo en presencia mía. Para

darme cuenta de dicha sentencia me encontraba en el sitio en el momento, donde le di días antes el poder al abogado defensor el señor HENRY QUINTERO JIMÉNEZ, donde este señor manifestó que la audiencia era en el sótano y nos dirijamos a esa parte.

- En ese sitio permanecimos 3 horas esperando la audiencia donde nunca hubo nada y esperamos a que se llevara a cabo, y nadie bajo. El señor abogado recibió un mensaje y yo estando en la espera de la audiencia este señor me notifico que se había aplazado la audiencia y nos procedíamos a retirarnos para abandonar el sitio
- Nos dirigimos en la ruta de salida donde se encontraba una señora y se dirigió a mi apoderado y le manifestó que yo había sido condenada por 5 años. La cual tengo entendido que cuando hay alguna condena o delito tiene estar la ley presente (policías o guardias de seguridad) que se encontraban en el sitio ahí mismo. Si se me hubiese condenado ¿por qué no lo hicieron de forma legal? a donde supuestamente tenía que ir a pagar el delito en este caso una cárcel o la manilla domiciliaria, o no se me notifico oficialmente, yo nunca he evadido la ley y he estado presencialmente a otras audiencias.

Teniendo en cuenta que ya no se hizo legalmente y sabiendo que había dicha sentencia me dirigí hacia mi casa y tomé la decisión esperar que se vinieran por mí para pagar dicha condena yo misma me dirigí al CAN donde le notifiqué al Intendente CAMILO FARID NAGI LOPEZ donde leyó los documentos que yo llevaba en el momento y sugirió que me fuera para un centro de abogados penalista para mi defensa ya que no estaba de acuerdo con dicha condena y estando archivado esta magistrada tomo esa decisión

Sín embargo, me represento el señor abogado HAROL ERNESTO CARDOZO CASTELLANOS con T.P 1752595 de C.S.J el día Julio 10 de 2018, nos presentamos al Juzgado Décimo de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá, allí le entregaron a mi apoderado un documento para presentarme a la cárcel de mujeres. Este abogado nunca me entrego esos documentos en vista de eso me fui para mi vivienda.

Al mes me llama por teléfono un Guardián de la cárcel manifestando de que está perdido y que estaba cerca de mi vivienda y me solicita que fuera donde él se encontraba me hizo firmar un documento donde estaba mis datos personales y me fui. Días después me llega a mí casa una psicóloga para hablar y ella me dice que hiciera un derecho de petición a la Universidad Manuela Beltrán solicitando la devolución del expediente con todo lo que había ahí y le fuera entregado a mi hijo RICARDO QUIROGA radicado el día 16/julio/2019, solicitando la libertad condicional a la Jueza LAURA PATRICIA GUARIN FORERO donde tuvo respuesta meses después negándome dicha petición y que debía pagar 5 años con prisión domiciliaria

Volví a solicitar un nuevo abogado de la Procuraduría Nacional de María Paula Matta solicitando de nuevo Ea petición y no obteniendo respuesta ninguna. En vista que no se respetan y toman en cuenta mis derechos, he tomado la plena libertad de enviarlo a la prensa de Séptimo día, RCN y Caracol

#### **PETICION DE TUTELA:**

Señor Fiscal General de la Nación, muy respetuosamente solicito que se lea mi expediente ya que como es mencionado anteriormente nadie ha tomado en cuenta este caso donde pido justicia de mis progenitores y habiendo culpables mencionadas en

el expediente las cuales tengo las pruebas de que fueron maltratados y muerte violenta.

Asumiendo al que corresponda sea nombrado una persona profesional un fiscal para que me ayude hacer justicia y demostrar que el fallo de esta magistrada hizo el dictamen de mi detención sin tener argumentos y pruebas para que me fuera privada mi libertad

No siendo más quedo pendiente de la contestación de esta tutela

#### ANEXOS:

- COPIA DE SENTENCIA DE PRIVACION DE LIBERTAD
- COPIA DE DOCUMENTOS ELABORADOS POR ABOGADOS
- COPIA DE INASISTENCIA DE CITACION
- COPIA DE NEGACION DE LA HISTORIA DE PAPÁ
- 5 COPIAS DE MEDICINA LEGAL FISCALIA 11
- COPIA DE TRASLADO DE RESTOS
- COPIA DE OCCISO DE MAMÁ
- COPIA DE EXPEDIENTE DE JUECES FISCALIA 11
- COPIA DE QUEJA DE UN JUEZ
- COPIA DE UNA TUTELA SANDRA JEANNETTE CASTRO
- COPIA DE TUTELA DE RESCATE DE PAPA
- COPIA CARTA DIRIGIDA A LA PRIMERA DAMA
- COPIA DE DERECHOS DE PETICION DIRIGIDA AL GENERAL PALOMINO
- COPIA DE DERECHO DE PETICION DE MAMA

Envió documentos de los hechos que han pasado y estos hablan por sí solos

AGRADECiendo SU ATENCION PRESTADA DE ANTEMANO Y  
COLABORACION HACIA PERSONA MI PERSONA QUE DIOS LOS  
BENDIGA Y LES DE SABIDURIA PARA LLEGAR A LA VERDAD

JULIA MARINA QUIROGA LANDINEZ

CC 41745275

DIR: CALLE 33 SUR # 13G 10

BARRIO: EL PESEBRE LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

TELEFONO: 3722577 // 3124580111

Aneko: 188 folios de evidencia  
y van en 2 carpetas.

Fecha de Registro: 11/02/2022 11:02:34 a. m.  
Fecha Actual: viernes, 11 febrero 2022  
Consecutivo 21614993

NIT: 900958564

USS: JS - USS AMBULATORIA ABRAHAM LINCON

KR 12 No. 53 - 90 SUR

## PLAN DE MANEJO EXTERNO

## CONSULTA MEDICINA GENERAL

Nº Historia Clínica: 41745275

Nº Folio: 6 Folio Asociado:

Nº Gestor Formula Medica: LC41745275\_6

## DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: JULIA MARINA QUIROGA LANDIDEZ

Identificación: 41745275 Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 4/10/1946 Edad Actual: 75 Años \ 4 Meses \ 7 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: Carrera 22#30 20

Teléfono: 3103744432

Procedencia: BOGOTA

Ocupación: Otras Ocupaciones

## DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S

Régimen: Regimen\_Simplificado

Plan Beneficios: FE CAPITAL SALUD SUBSIDIADO PGP 2022

Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1

## DATOS DEL INGRESO

Responsable: -

Teléfono Resp: -

Dirección Resp: -

Nº Ingreso: 1001500 Fecha: 11/02/2022 10:28

3

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

Sede Asistencial: USS AMBULATORIA ABRAHAM LINCON

Ingreso Por: Consulta\_Externa

Servicio: CONS MEDICINA GENERAL - CAPS ABRAHAM LINCOLN

Suministros Paciente:

Diagnóstico Principal: R05X TOS

Diagnóstico Relacionados: R05X - TOS

## MEDICAMENTOS POS

Medicamento:	M00514	SALBUTAMOL INHALADOR 100 mcg 200D OSIS	Cantidad:	1	UN	
Concentración:	2 mg	Unidad:	INHALADOR	Vía Administración:	Inhalatoria	Duración: 30 Días
Dosis:	2	Unidad Dosis:	mcg	Frecuencia:	8	Hora

Observaciones: APPLICAR 2 PUFF CADA 8 HORAS.

Total Items: 1

Profesional 13451419 - RUEDA CELIS CARLOS ARTURO  
 Registro Profesional 13451419  
 Especialidad MEDICINA GENERAL

*Carla A*

## FIRMA Y SELLO

Nombre reporte: INPPRevisiónEntrada

Página 1/1

Usuario: 13451419

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]

NIT: 900958564

USS: JS - USS AMBULATORIA ABRAHAM LINCON  
KR 12 No. 53 - 90 SUR  
**PLAN DE MANEJO EXTERNO**

**CONSULTA MEDICINA GENERAL**

Nº Historia Clínica: 41745275

Nº Folio: 6 Folio Asociado:

Nº Gestor Formula Medica: LC41745275\_6

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: JULIA MARINA QUIROGA LANDIEZ

Fecha Nacimiento: 4/10/1946 Edad Actual: 75 Años \ 4 Meses \ 7 Días

Dirección: Carrera 22#30 20

Procedencia: BOGOTÁ

**DATOS DE AFILIACIÓN**

Entidad: CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S

Plan Beneficios: FE CAPITAL SALUD SUBSIDIADO PGP 2022

**DATOS DEL INGRESO**

Responsable: -

Dirección Resp: -

Finalidad Consulta: No\_Aplica

Sede Asistencial: USS AMBULATORIA ABRAHAM LINCON

Servicio: CONS MEDICINA GENERAL - CAPS ABRAHAM LINCOLN

Suministros Paciente:

Diagnóstico Principal: R05X TOS

Diagnóstico Relacionados: R05X - TOS

Fecha de Registro: 11/02/2022 11:02:34 a. m.  
Fecha Actual: viernes, 11 febrero 2022  
Consecutivo 21614993

Identificación: 41745275 Sexo: Femenino

Estado Civil: Soltero

Teléfono: 3103744432

Ocupación: Otras Ocupaciones

Régimen: Regimen\_Simplificado

Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1

Teléfono Resp: -

Nº Ingreso: 1001500 Fecha: 11/02/2022 10:28

3

Causa Externa: Enfermedad\_General

Ingreso Por: Consulta\_Externa

**MEDICAMENTOS POS**

Medicamento:	M00514	SALBUTAMOL INHALADOR 100 mcg 200D OSIS	Cantidad:	1	UN	
Concentración:	2 mg	Unidad: INHALADOR	Vía Administración:	Inhalatoria	Duración:	30 Días
Dosis:	2	Unidad Dosis: mcg	Frecuencia:	8	Hora	

Observaciones: APLICAR 2 PUFF CADA 8 HORAS.

Total Items: 1

Profesional 13451419 - RUEDA CELIS CARLOS ARTURO  
Registro Profesional 13451419  
Especialidad MEDICINA GENERAL

**FIRMA Y SELLO**